

EXP-UNC: 64559/2016.

VISTO

El pedido de autorización presentado por el Dr. Francisco A. TAMARIT para desempeñarse como miembro de la Unidad Ejecutora CRES 2018; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N°1576/2016, el Dr. TAMARIT ha sido designado, en caracter de Coordinador, miembro de la Unidad Ejecutora CRES 2018.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2000 autoriza estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Francisco A. TAMARIT (Prof. Titular DE, Leg. 24.920) en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a desempeñarse en la Unidad Ejecutora CRES 2018, el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 417/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF